No DOCTO	TIPO DE DOCTO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
239	Circular	04/12/2015	TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Por este medio y en seguimiento al oficio SC/SJYRA/1706/2015 emitido por el C. Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; informo a Ustedes lo siguiente: Se da a conocer que los días 24 y 27 de Noviembre del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, diversas circulares para observancia, efectos legales y administrativos consistentes en:  Abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con: • Protección y Seguridad Privada del Sureste, S.A. de C.V. • Equipamiento Odontológico Villa de Costés, S.A. de C.V. Comunico que la información se encuentra disponible en el portal oficial del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.
240	Circular	04/12/2015	SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Por este conducto, y en seguimiento al Turno 4528 Folio 6457 en el que remite Circular No. 0030, de fecha 10 de noviembre del presente año signada por el Lic. Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; hago de su conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que las vacaciones correspondientes al segundo periodo del año 2015, serán programadas de la siguiente manera: <u>Del 22 de diciembre de 2015 Al 6 de enero de 2016 Personal que haya ingresado antes del : 23 de junio de 2015</u> Reanudando labores el día 7 de enero de 2016. No omito mencionar, que las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo cuya actividad requiera de una constante atención, deberá continuar trabajando normalmente y tendrá que programar escalonadamente dicho periodo; asimismo en las Unidades que su desempeño así lo permita, se instalaran las guardias con los Servidores Públicos de mas reciente ingreso para cubrirlas.
241	Circular	08/12/2015	SECRETARIO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	En atención al oficio de referencia SA/DGRH/JN/1486/2015, signado por la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaria de Administración, por medio de esta circular se informa de la CONVOCATORIA al periodo de pre-inscripciones para el ciclo escolar 2016-2017, al Jardín de Niños “María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez” del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, bajo las siguientes bases y requisitos: 1.- Para ser beneficiario/a del servicio del Jardín de Niños, el/la solicitante, deberá ser trabajador/a activo/a de la Administración Publica Central del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. 2.- El tramite de pre-inscripciones, se realizará en línea, a través de la siguiente pagina electrónica http://sijan.morelos.gob.mx 3.- El periodo de pre-inscripciones, será únicamente a partir de las 08:00 horas del lunes 18 de Enero 2016 y hasta las 24:00 horas del viernes 29 de Enero del 2016. 4.- El/la trabajador/a solicitante, deberá llenar cuidadosamente y por completo todos los datos que se soliciten, por lo que necesitará la siguiente documentación: 4.1 De los/as alumnos/as: a) Acta de nacimiento b) Clave única de Registro de población (CURP) c) Tipo sanguíneo (únicamente alumnos de nuevo ingreso) d) Numero de afiliación IMSS e) Alergias que presenten o haya presentado con anterioridad f) Certificado Medico g) 6 fotografías tamaño infantil del alumno/a h) 1 fotografía tamaño infantil de cada adulto

				i) Comprobante de la Pre-inscripción 4.2 De los/as beneficiarios/as: a) Credencial del trabajo vigente expedida por el Gobierno del Estado de Morelos y/o credencial vigente expedida por el Sindicato único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (por contar con los siguientes datos: Número de Empleado, RFC, IMSS). b) Domicilio completo: Nombre de la calle, número exterior, número interior, código postal, asentamiento o colonia, municipio, estado. c) Número telefónicos y extensión del área de trabajo, numero de casa y número telefónico móvil. 5.- Espacios Disponibles: 1er Grado: 14 (catorce) lugares. (ingresan las y los alumnos que cumplan 3 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2016) 2do Grado: 28 (veintiocho) lugares. (Ingresan las y los alumnos que cumplan 4 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2016) 3er Grado: 7 (siete) lugares disponibles. (Ingresan las y los alumnos que cumplan 5 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2016). 6.- Una vez capturada toda la información, deberá leer y aceptar los lineamientos para la prestación del servicios del Jardín de Niños del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos “María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez”, y asistir de manera personal con su hijo/a y personas autorizadas en la fecha y horario registrados en su comprobante de pre-inscripción, para cumplir con la entrega de los requisitos completos, a fin de concluir el tramite, asegurando la inscripción de su hijo/a. 7.- Contacto para la atención y/o aclaración de dudas: a) Atención personal: acudir a las instalaciones del Jardín de Niños “María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez”, con domicilio en Calle Jalisco No.9, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. b) Atención telefónica (777) 310 17 37. c) Correo electrónico: preescpoderejecutivo@morelos.gob.mx d) Horario de atención: de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes Por lo anteriormente escrito, agradeceré, hacer extensiva la convocatoria al personal adscrito a su Unidad Administrativa. Agradeciendo de antemano la atención al presente, les envío un cordial saludo.
242	Circular	09/12/2015	SECRETARIO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES, TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	En atención al oficio No. P/098/2015, emitido por la Presidenta del Sistema DIF Morelos; de igual forma, en seguimiento al Turno No. 4565, con folio No. 6502, signado por la Secretaria Técnica de la Oficina del Secretario de Gobierno; en el cual convoca a participar en la colecta de juguetes que cada año se lleva a cabo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mismos que son entregados en el magno evento que se celebra el día 07 de enero del año siguiente; por este medio, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se haga un esfuerzo, donando 10 juguetes con un valor nominal mínimo de $ 100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno. Es importante comentar que aun cuando esta participación es voluntaria, le agradeceré su colaboración, ya que se trata de apoyar a este importante Institución que beneficia a toda la ciudadanía: Por lo anterior, y consientes del apoyo que debemos tener entre el sector público; deberá remitir a esta Dirección General, los juguetes a más tardar el día 16 de diciembre del presente año. Sin más por el momento, le pido se respete la fecha señalada; ya que no existe prorroga y de no hacerlo en tiempo y forma, ocasiona no dar consecución a lo solicitado por la Presidencia del Sistema DIF Morelos y Oficina del Secretario de Gobierno.
243	Circular	10/12/2015	A TODO EL PERSONAL DE DIRECCIÓN	Por medio del presente, se informa que durante el periodo vacacional de diciembre, las personas que se queden de guardia y tenga la necesidad de ingerir alimentos, los desechos deberán ser depositados en algún contenedor fuera del edificio en el cual se labora, con conciencia y responsabilidad de preservar y tener en buenas condiciones el lugar de

			GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	trabajo. Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindad al presente
245	Circular	10/12/2015	A TODO EL PERSONAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Sirva la presente como portador de un cordial saludo; de igual manera en atención al memorándum No. 148/2015, emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; hago de su conocimiento que el día 11 de diciembre del año que transcurre, a partir de las 17:20 horas, se llevará a cabo la Fumigación de todas las oficinas de la Dirección General de Administración. Por lo anterior, solicito, se tomen las previsiones administrativas y medidas pertinentes para cumplir en tiempo y forma con dicha actividad; asimismo, deberá quedarse una persona como responsable de cada área, con la finalidad de verificar que el personal de fumigación realice lo conducente, como debe de ser. En espera de contar con su valioso apoyo, agradezco la atención brindada a la presente.
247	Circular	17/12/2015	SECRETARIO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES, TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	En atención al oficio SC/SJYRA/1825/2015 emitido por la Subsecretaria Jurídica y de Responsabilidades Administrativas de la Secretaria de la Contraloría, y en seguimiento al Turno 4721 con folio 6748 asignado por la Secretaria Técnica de la oficina del Secretario de Gobierno; por este medio, informo el Acuerdo Administrativo correspondiente a la expedición de los formatos y la información que deben contener respecto del Acta de Entrega-Recepción, conforme a la disposición Transitoria Décima Octava del Decreto 2758, publicado en el Periódico Oficial el 11 de agosto; la Entidad Superior de Auditoria y de Fiscalización del Congreso, las Secretarias de Servicios Legislativos y Parlamentarios y de Administración y Finanzas del Congreso del Estado y la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos. Por lo anterior hago de su conocimiento que la información se encuentra disponible en el portal oficial http://periodico.morelos.gob.mx Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.
248	Circular	21/12/2015	SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Por medio de la presente circular y con fundamento en el articulo 44 del Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno, relacionado con el articulo 15 párrafo II de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Morelos, se informa que el C. Roberto Eliseo Haro Aguilar, Coordinador General de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, estará ausente por disfrute de vacaciones del 22 de Diciembre del año 2015 al 06 de Enero del año 2016, quedando a cargo de la Coordinación General de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos durante este periodo, el Dr. Francisco Javier Bermúdez Alarcón, Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, mismo que será localizable en el numero celular 777 120-24-29 y 777 140-68-95. Cualquier asunto relacionado con las actividades del C. Roberto Eliseo Haro Aguilar, agradeceré dirigirse con el Dr. Francisco Javier Bermúdez Alarcón. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, les envío un cordial saludo.